

ACTA N.º. 17

MESA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, DE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO PRIVADO DE CARÁCTER COMERCIAL DE ÁMBITO LOCAL EN ANDALUCÍA.

El pasado jueves 10 de marzo de 2022 a las 10:30 horas se reúne, de manera telemática, la Mesa de Valoración del concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial y ámbito local en Andalucía, convocado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021 (BOJA Extraordinario n.º. 37, de 27 de abril), estando presentes:

PRESIDENTA	D ^a . Marta Olea Merino. Directora General de Comunicación Social.
VOCALES	D^a. Mercedes Izquierdo Barragán. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. D^a. Isabel María Escamilla Martos. Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. D^a. Gema Villamor Campos. Consejera Técnica de la Secretaría General Técnica. D^a. M^a José Fernández Garfía. Jefa del Servicio de Normativa e Informes de la Dirección General de Comunicación Social. D. Fernando Fort Gallego. Jefe del Servicio de Inspección de la Dirección General de Comunicación Social. D. Pedro Espina Martínez. Coordinador general de la Dirección General de Comunicación Social.
SECRETARIO	D. Andrés Valverde Macías. Jefe del Servicio de Radiodifusión y Televisión de la Dirección General de Comunicación Social.



FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO		20/04/2022	PÁGINA 1/2
	ANDRES VALVERDE MACIAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imTJXCA236LLMER8WAJCMKMMTJY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Reunidas las personas integrantes de la Mesa de valoración del Concurso, en el día y hora señalada anteriormente y conforme a lo establecido en el último párrafo del apartado 2 del artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa para tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del Acta de la última sesión.
2. Requerimientos de subsanación de la documentación aportada por las entidades candidatas a beneficiarias, relacionada con el Anexo V del pliego de bases.

1. Aprobación del Acta de la última sesión.

Se somete a aprobación de las personas integrantes de la Mesa de Valoración, el Acta nº 16 de la sesión celebrada el pasado día 3 de marzo de 2022, aprobándose por unanimidad de la Mesa.

2. Requerimientos de subsanación de la documentación aportada por las entidades candidatas a beneficiarias, relacionada con el Anexo V del pliego de bases.

La Mesa de Valoración, tras haber revisado la documentación presentada en respuesta al requerimiento de la documentación indicada en el Anexo V del Pliego de Bases, y tras los acuerdos adoptados en las Actas nº 15 y 16 (publicadas en la página Web informativa del concurso), ha observado deficiencias en todas las respuestas dadas por las entidades candidatas a licenciatarias. Por lo que, desde la Mesa de Valoración se decide realizar un requerimiento de subsanación de la documentación presentada relativa al anexo V, otorgando a la totalidad de entidades un plazo máximo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente al de la notificación del citado requerimiento, para la subsanación y/o aclaración por medios electrónicos, preferentemente mediante presentación electrónica general (PEG) en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía.

Sin más, siendo las 11:10 horas del día señalado, la Presidenta da por finalizada la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto válido de la Presidenta.

Vº Bº PRESIDENTA

SECRETARIO

Fdo.: Marta Olea Merino

Fdo.: Andrés Valverde Macías

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO		20/04/2022	PÁGINA 2/2
	ANDRES VALVERDE MACIAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imTJXCA236LLMER8WAJCMKMMTJY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	